galtero cavallero de la orden de santiago vº Rex Diego de castilla para lejitimar y hacer ... lugares ... dos cavalleros ... mas an tiguos del ... lado ... [illegible]

don gº tiber don diº de carramond don manuel
fdez de roda Regidores = Segundo diego [illegible]
gues de aranirs y diego gonçales guerdos otor
gamos y conozemos [illegible] juntamente
[illegible] como mejor [illegible] de derecho [illegible]
[illegible] nuestro poder quan cunplido
bastante de derecho es necesario a los don tomas
martinez galtero cavallero de la orden de santiago
[illegible] rex [illegible] para que por [illegible]
[illegible] generalmente para que pueda
parezer [illegible] ante su magd y los presidentes
y oydores de la real audiencia de granada y ante quien
de necesario [illegible] del [illegible]
[illegible] cavalleros del Rey mas an
tiguos [illegible] el señor correg^or [illegible]
[illegible] lugar [illegible]
cal de mayor [illegible] ningun acto publico
como se contiene [illegible] acuerdo [illegible]
[illegible] hagan todas las diligencias ju
diciales [illegible]
necesario [illegible]
y [illegible] calidad [illegible]
sentencias [illegible] poder mas especial por que el necesario
[illegible] dependiente [illegible] con gene
ral administracion y [illegible]
[illegible]
[illegible] de mil seis[cientos] y treinta dos años
siendo testigos fran[cis]co martinez [illegible] gonçales [illegible]
[illegible] vecinos [illegible]
[illegible] cavalleros [illegible] mas an
tiguos [illegible] fin de
[illegible] mayor [illegible]
[illegible] otorgantes.